



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

D. GERARDO GODINEZ MARTIN-BEJAR ha solicitado ampliación de explotación de actividad apícola, pasando a ser de tipo no profesional, ampliando la capacidad del asentamiento hasta un máximo de 149 colmenas, movilizadas y trashumantes, en el colmenar ubicado dentro de la parcela 82 del polígono 12 de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

En Pelahustán, a 11 de marzo de 2024.- El Alcalde, Roberto García Laredo.

Nº. I.-1425